

CONSEJO SUPERIOR Acta 06 del 2000

Fecha : martes 29 de agosto del 2000
Hora : 4:00 p.m.
Lugar : Sala de Juntas Gobernación

ASISTENTES:

| | |
|---------------------------------|----------------------------|
| ERIC MORRIS TABOADA | Presidente |
| MARTHA GARCIA DIAZ | Rep. Ministro de Educación |
| HERMAN GARCIA AMADOR | Rep. del Sector Productivo |
| CARLOS CABRA CABRA | Rep. de los Profesores |
| FABIAN MORENO CASTILLO | Rep. de los Egresados |
| JAIME OSORNO NAVARRO | Rep. de los Estudiantes |
| LIGIA VERBEL MARTINEZ | Rep. de los Exrectores |
| LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ | Rectora |
| XIOMARA AVENDAÑO SEÑA | Secretaria (e) |

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum.
2. Estudio y aprobación Actas 03, 04 y 05 del 2000
3. Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
4. Estudio de la comisión de estudios del profesor *Pablo Emilio Villamil*
5. Correspondencia
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación de quórum.

Dada la existencia de quórum se da por iniciada la sesión.

Antes de iniciar el orden del día, la Sra Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, solicita se le permita hacer entrega del Plan de Desarrollo de la Universidad de Sucre 2000 – 2005 y la presentación del mismo, informando que es un documento que ha sido trabajado por los distintos Representantes estudiantiles, profesorales y trabajadores, el cual empezará a socializarse por Facultades, en dichas reuniones tendrán la oportunidad de presentar propuestas escritas y concretas sobre el documento.

La Sra. Rectora explica además que se ha traído este documento al Consejo Superior, para que los miembros tengan tiempo suficiente para analizarlo y realizar al mismo sugerencias. Una vez se tenga el documento final se traerá a ésta instancia nuevamente, a la vez solicita a los Representantes Estudiantiles, Profesorales, Egresados, ExRectores y de la Academia que acompañen desde las Facultades éste proceso, ya que están dentro de la comunidad y que pudieran ser focalizadores de las propuestas que allí se van a dar, de tal manera que cuando llegue al Consejo este lo suficientemente decantado.

2. Estudio y aprobación Actas 03, 04 y 05 del 2000.

Se pone a consideración de los miembros el Acta 03 del 2000, el estudiante *Jaime Osorno Navarro* Representante de los Estudiantes, manifiesta que con relación al crédito Fodeseop quiere dejar consignado la posición de los estudiantes con respecto a la aprobación del mismo, que a pesar de haberse aprobado les preocupa la capacidad de endeudamiento de la Universidad, ya que consideran que el argumento de trasladar la Facultad de Ciencias Agropecuarias a la Granja el Perico no es suficiente para gestionar un crédito de esa magnitud, porque para poner a funcionar a la Granja el Perico no es necesario que la Facultad se traslade a la Granja, sino que basta con tener unas políticas claras frente al manejo de la misma.

La Sra Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa* aclara, que a pesar de que no estuvo en la reunión de los estudiantes, considera que si alguna Universidad está saneada es la de Sucre, que se gestionan recursos a través de proyectos, que en el informe a presentar indicará sobre la viabilización de los proyectos, pero al igual Fodeseop es una fuente de acceso a recursos financieros al alcance de las Instituciones de Educación Superior y la Universidad ya ha invertido unos recursos, también se le otorga crédito por el capital que tenga ahorrado, manifestando que la Universidad de Sucre se encuentra saneada en cuanto a créditos y éste sería el que impulsaría el desarrollo de infraestructura necesaria para apoyar las granjas, la investigación y la extensión de los programas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Se da por aprobada el Acta 03 del 2000 con las correcciones respectivas; el Señor Gobernador Dr. *Eric Julio Morris Taboada* propone, que se designe una comisión para revisar las actas pendientes conformada por *Fabián Moreno, Jaime Osorno, Carlos Cabra y Ligia Verbel*, haciendo las respectivas correcciones y verifiquen las modificaciones aquí establecidas.

Se aprueba que con una semana estarán listas las actas, revisadas por la comisión designada y se enviarán al señor Gobernador para su firma.

3. Elección del Decano.

La Rectora de la Universidad Dra *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que la Universidad de Sucre, se encontraba en mora de devolverle el estatus de Facultad a Ciencias Económicas y Administrativas. Se venía trabajando con un Jefe de Departamento; para poder conformar el Consejo de Facultad, fue necesario reconsiderar la normatividad vigente en el sentido que permitiese que el docente de planta que ingresó por concurso a la Facultad, representara a los docentes en dicho Consejo.

Ese Consejo sesionó y envió un sexteto a la Rectoría, quien pone a su consideración la terna, para que se designe el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, lo cual se justifica debido al trabajo que se viene haciendo de llevar el Programa de Dirección y Administración de Empresas de 8 a 10 semestres la realización del plan de transición, la necesidad de fortalecer la Educación Continuada. Actualmente se encuentra manejando algunos programas de posgrados, además de las perspectivas de ampliación de programas.

La terna está integrada por los Doctores *Elsa Espinosa Oliver*, *Elba Stella Barrera Gallón* y *Ernesto Tovar*. Estas personas han sido escogidas del sexteto enviado por el Consejo de Facultad, éstos profesionales vienen vinculados a la Universidad algunos de planta y otros bajo la modalidad de cátedra; también se explica que por ser ésta Facultad que se inicia como tal presenta diferencias, ya que generalmente los sextetos lo conforman docentes con trayectoria en la Universidad. Se aclara que la Facultad tiene un solo docente de planta, el cual está en período de prueba y no es conveniente para la academia vincularlo al área administrativa.

El Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro* solicita a la Sra. Rectora se le aclaren los criterios que se tienen en cuenta para la escogencia de la terna. Se explica por miembros del Consejo que en uso de la facultad discrecional de que gozan los nominadores y considerando que un Decano debe tener un perfil académico pero, además el Decano que veían como mejor opción los estudiantes de Dirección y Administración de Empresas no está en la terna presentada se proceda a decidir.

La Representante del Ministerio de Educación Dra. *Martha García Díaz*, le aclara que la discrecionalidad para designar sus directivos radica en cabeza de la Rectora y como tal asume la responsabilidad que le corresponde.

El Representante Estudiantil interviene manifestando que los estudiantes del programa de Dirección y Admón. de Empresas no quieren a la Decana Encargada porque no les resuelve los problemas y que éste es un espacio para discutir las situaciones que se están presentando.

En la Universidad se considera que el problema esencialmente es de dos tipos coyuntural y medular: El primero es que no quieren a la Dra *Elsa Espinosa* por su actitud ante los estudiantes y el medular es que los estudiantes sienten que le imponen los Directivos académicos y éstos a su vez les imponen las cosas y no tienen la suficiente participación para poder designar al Decano o un Director de la Academia, aunque estatutariamente no está contemplado, el Consejo Superior si puede abrir esos espacios.

Los miembros del Consejo Superior con excepción del Representante Estudiantil, designan a la Dra. *Elba Barrera Gallon* como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en consideración a su gran experiencia en el campo financiero le permite tener una visión más amplia del proceso académico y fortalecer la Facultad; el Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno Navarro* manifiesta que no avala la elección, porque considera que la experiencia de la Universidad al nombrar Directivos Académicos que no hacen parte de la comunidad académica, no ha sido buena para la Institución.

La Rectora de la Universidad Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, manifiesta que desea plantear en ésta sesión, que le gustaría que se entregaran pruebas de las acusaciones que se hacen a la Dra. *Elsa Espinosa*, porque el referente que existe es que es una persona supremamente cumplida, trabajadora y quien puede evaluarla es el Vicerrector Académico, quien siempre ha manifestado así su evaluación, además de examinar las otras

circunstancias que rodearon su ingreso a la Universidad como Jefe de Departamento y como Decana encargada.

El Representante Estudiantil Sr. *Jaime Osorno* aclara que en el seno de éste Consejo hay una disparidad de criterios que existen mecanismos de consulta, que lo que no hay es voluntad política; se les puede preguntar a los estudiantes sobre la gestión de la Decana encargada y Jefe de Departamento Dra. *Elsa Espinosa* y no basarse únicamente en el concepto del Vicerrector Académico, al igual que habría que hacerlo con el Jefe de Departamento de Zootecnia, por ejemplo; el cual fue impuesto sin ser de la Universidad, lo preocupante es la disparidad de los discursos porque en una reunión con estudiantes en la cafetería la Señora Rectora manifestó que apoyaba la elección popular de Decanos y Rectores.

La Sra Rectora *Luz Stella de la Ossa*, aclara que cuando aspiró a la Rectoría llegó sobre una modificación de los Estatutos para elegir Rector y su compromiso es el de apoyar para que esa consulta se vuelva a las bases y lo que debe hacer lo hará, pero nunca ha hablado de elección de Decanos; a la vez considera que es necesario mirar las experiencias de Universidades como la de Cartagena y la del Atlántico. Expresa también que no cree en la elección popular de Decanos y Jefes de Departamento, porque así como manifiesta el Representante Estudiantil, se están presentando problemas con algunos Jefes de Departamento siendo que son designados internamente por la Universidad. Cómo sería si fuesen elegidos popularmente, ya que se convertiría en una situación muy difícil de manejar, sobre todo cuando no hay una conciencia clara de algunos de los estudiantes en donde lo que pretenden son prebendas particulares y no que prevalezca el bien Institucional.

La Representante de los Exrectores Dra. *Ligia Verbel Martínez*, manifiesta que la sociedad en que se encuentra inmersa la Universidad de Sucre no está preparada para llegar a ese ideal. Todavía no se tienen las calidades éticas para plantear una opción de crecimiento social, no se puede jugar a que se tiene poder. Lo esencial no es tener el poder y la tendencia es la de anarquizar tirando por la borda ésta opción que tenemos para los estudiantes. Cuando se piensa en la Universidad hay que tener más racionalidad y menos emocionalidad.

4. Estudio de la comisión de estudios del profesor *Pablo Emilio Villamil*

Se hace una pequeña reseña histórica de la comisión de estudios que realiza el profesor *Pablo Emilio Villamil*, quien solicita ante este Consejo prórroga de su comisión para culminar su tesis y realizar la disertación de la misma y así poder obtener su título de Doctorado en Física en la Universidad del Valle, hasta el día 20 de enero del 2001.

El Representante Profesor Sr. *Carlos Cabra Cabra*, manifiesta que respecto a la solicitud de prórroga de la comisión de estudios del profesor *Pablo Emilio Villamil*, los estudios de Doctorado que actualmente adelanta son de cuatro años, los cuales terminan en diciembre de éste año y la prórroga por el solicitada es de un mes más, el cual correspondería al mes de enero del 2001, además hay informes enviados por él anualmente con notas de cinco.

Una vez analizada la situación planteada, los miembros del Consejo deciden aprobar la solicitud del profesor *Pablo Emilio Villamil*.

5. Correspondencia.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo Académico recomendando la comisión de estudios del profesor *Heraldo Alvis Santos*, la cual fue presentada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, para realizar estudios de Maestría en Suelos -modalidad semipresencial- (viernes y sábados) en la Universidad de Córdoba con descarga académica de la asignatura Topografía II, por un término de cuatro (4) semestres académicos a partir del 1 de septiembre del 2000. Luego de estudiada dicha solicitud, los miembros del Consejo Superior deciden aprobar dicha comisión.

El Representante de los Profesores *Carlos Cabra Cabra*, manifiesta que para los docentes que asistan a comisiones presenciales y semipresenciales, se requiere reglamentar un apoyo económico para la asistencia a dichas clases, se propone conformar una comisión para presentar dicho proyecto, la cual estará integrada por el *Sindicato de Profesores*, *Jaime Osorno Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior*, *Orlando Arroyo Vicerrector Administrativo*, *Hermán García Representante del Sector Productivo ante éste Consejo*.

- Se lee un oficio suscrito por el Sr. *Abel Mendoza* estudiante de Licenciatura en Matemáticas, el cual manifiesta que debido a que el Consejo Académico le ha negado su reingreso dos veces, solicita ante este Consejo su reingreso, ya que perdió la asignatura Algebra Lineal por cuarta vez. El Consejo Superior con base en la normatividad establecida Acuerdo 042 de 1996 *Reglamento Estudiantil*, da por negada dicha solicitud.

La Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa* propone que se llevará este caso al Consejo Académico para la propuesta de amnistía. El Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro*, considera que el Consejo Superior debe abrir una convocatoria general para que los estudiantes que hayan salido puedan reingresar nuevamente a la Universidad, con unas reglas bien definidas.

6. Varios.

El Representante Profesor Sr. *Carlos Cabra Cabra*, plantea el reconocimiento de auxilios complementarios para los docentes en comisión de estudios semipresencial, para ello se analizó casos de algunos docentes que han estado en éste tipo de comisiones y se le han reconocido pasajes y auxilios para la estadía, lo cual es necesario reglamentar con el fin de que no quede al arbitrio del Rector de turno; se acuerda designar una comisión conformada por el Representante Profesor, Estudiantil, Egresado, Vicerrector Administrativo y Jefe de Recursos Humanos.

El Representante de los Egresados Ing. *Fabián Moreno*, informa que se conformó la asociación de egresados de la Universidad de Sucre y que se está trabajando en la reglamentación de la misma, conformándose una Junta Directiva provisional.

El Representante de los Estudiante Sr. *Jaime Osorno* presenta una propuesta de subsidio de alimentación, manifestando que se encuentra radicada en éste Organismo desde diciembre de 1999 y no ha sido considerada hasta la fecha; se deja para estudio en próxima sesión.

Se da por terminada la sesión siendo las 7:30 p.m.

Original firmada por:
ERIC MORRIS TABOADA
Presidente

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Elvira D.R.